

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 002 2007 00156-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Fernando Castañeda Rivillas
Demandado	María Victoria Jaramillo Ramírez
Asunto	Lo solicitado ya fue resuelto

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Lo solicitado por el **Dr .J. Elías Araque** en su escrito que antecede, ya fue resuelto en auto del 9 de noviembre de 2020, en el cual se ordenó la copia de la sentencia y del auto que liquidó y aprobó las costas del proceso.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, los datos de contacto del **Dr. J. Elías Araque** a saber: socrenal@gmail.com Carrera 35A No. 15B-35 Oficina 208 Centro Negocios Prisma de Medellín, Celular 3113970730.

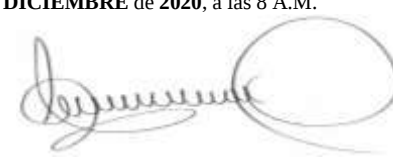
NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

636ce5c025e94c050d4a14eba5b0ddd9f44f17998bba5ba0e647aba32bbc3784

Documento generado en 04/12/2020 10:59:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>